Por este medio se hace del conocimiento que debido a la naturaleza y objetivo de esta Secretaría, según Decreto 50-2003, la misma no presta ningún servicio o producto en beneficio a la población y por consiguiente no cuenta con resultados estratégicos e institucionales que se vean reflejados en el Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021, pero cuenta con dos productos institucionales, de los cuales según la programación anual en el programa once (Gestión Gubernamental) la meta se ejecuta en el mes de diciembre y el programa trece (Seguridad Presidencial y Vicepresidencial) las metas se ejecutan de forma mensual cumpliendo con garantizar permanente la seguridad, integridad física y la vida del señor Presidente y Vicepresidente y sus respectivas familias, así como de Ex-Presidentes y Ex-Vicepresidentes.

**Vo.Bo.**